

130 -19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No. 01 70 SUJETOS DE CONTROL

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
Edgar Cardona Villarerreal	Profesional Universitario	Contador Público
Yaneth Garcés Thorp	Profesional Universitario	Economista
Wilmar Ramírez Saldarriaga	Profesional Universitario	Contador Público
Edgar Orlando Ospina Ospina	Profesional Universitario	Contador Público
Amanda Madrid Panesso	Subdirectora Operativa	Administradora -Coordinadora

DE: AMANDA MADRID PANESSO

Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2017, hemos sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial Cierre Fiscal vigencia 2016, a los 70 Sujetos de Control relacionados a continuación:

		CIERRE FISCAL	MUNICIPIO
1		MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	CALIMA DARIEN
2		MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA
3		MUNICIPIO DE JAMUNDI	JAMUNDI
4		MUNICIPIO DE LA CUMBRE	LA CUMBRE
5		MUNICIPIO DE RESTREPO	RESTREPO
6		MUNICIPIO DE YOTOCO	УОТОСО
7	20	MUNICIPIO DE VIJES	VIJES
8	7	MUNICIPIO DE CANDELARIA	CANDELARIA
9		MUNICIPIO DE EL CERRITO	EL CERRITO
10		MUNICIPIO DE FLORIDA	FLORIDA
11		MUNICIPIO DE GINEBRA	GINEBRA
12		MUNICIPIO DE GUACARI	GUACARÍ
13		MUNICIPIO DE PRADERA	PRADERA
14		HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	CANDELARIA



	CIERRE FISCAL	MUNICIPIO
15	HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	JAMUNDÍ
16	HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA	PRADERA
17	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO	EL CERRITO
18	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA DE FLORIDA	FLORIDA
19	HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI	GUACARÍ
20	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	ANDALUCIA
21	MUNICIPIO DE BOLIVAR	BOLIVAR
22	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	BUGALAGRANDE
23	MUNICIPIO DE BUGA	BUGA
24	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	CAICEDONIA
25	MUNICIPIO DE RIOFRIO	RIOFRIO
26	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO
27	MUNICIPIO DE SEVILLA	SEVILLA
28	MUNICIPIO DE TRUJILLO	TRUJILLO
29	HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA	BUGA
30	HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	TULUÁ
31	MUNICIPIO DE ALCALA	ALCALA
32	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO
33	MUNICIPIO DE ARGELIA	ARGELIA
34	MUNICIPIO DE CARTAGO	CARTAGO
35	MUNICIPIO DE EL AGUILA	EL AGUILA
36	MUNICIPIO DE EL CAIRO	EL CAIRO
37	MUNICIPIO DE EL DOVIO	EL DOVIO
38	MUNICIPIO DE LA UNION	LA UNION
39	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	LA VICTORIA
40	MUNICIPIO DE OBANDO	OBANDO
41	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	ROLDANILLO
42	MUNICIPIO DE TORO	TORO
43	MUNICIPIO DE ULLOA	ULLOA
44	MUNICIPIO DE VERSALLES	VERSALLES
45	MUNICIPIO DE ZARZAL	ZARZAL
46	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO



	CIERRE FISCAL	MUNICIPIO
47	IPS MUNICIPAL DE CARTAGO	CARTAGO
48	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DE ULLOA	ULLOA
49	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	ZARZAL
50	ACUAVALLE	CALI
51	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA	CALI
52	BELLAS ARTES CALI	CALI
53	BENEFICENCIA DEL VALLE	CALI
54	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	CALI
55	EMPRESA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES ERT	CALI
56	HOSPITAL DEPARTAMENTAL EVARISTO GARCIA - HUV	CALI
57	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	CALI
58	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	CALI
59	HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL VALLE	CALI
60	IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	CALI
61	INCIVA	CALI
62	INCOLBALLET	CALI
63	INDERVALLE	CALI
64	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	CALI
65	INFIVALLE	CALI
66	TELEPACIFICO	CALI
67	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO UES	CALI
68	UNIVERSIDAD DEL VALLE	CALI
69	VALLECAUCANA DE AGUAS	CALI
70	GOBERNACIÓN DEL VALLE	CALI

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión financiera de los sujetos de control relacionados en la parte superior, durante la vigencia 2016, en coherencia con las normas aplicables.



2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Gestión

2.1.1. Legalidad Financiera

2.2. Componente de Control Financiero

- 2.2.1. Gestión Presupuestal
- 2.2.2. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Gestión

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.

3.2 Control Financiero

Determinar si el resultado fiscal de las entidades sujetas de control, reflejan el manejo dado a los recursos durante la vigencia, teniendo en cuenta el recaudo en efectivo, en papeles y otros, los pagos, las obligaciones contraídas y los pagos sin flujo de efectivo.

Determinar si saldo de los ingresos recaudados, más los Recursos del Balance, menos los pagos efectuados en la vigencia, se encuentran en Tesorería.

Verificar si los recursos existentes en tesorería a 31 de diciembre, luego de restar los recursos de terceros, las reservas de apropiación excepcionales y las obligaciones contraídas, fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia, como recursos del balance, disponibilidad inicial o déficit fiscal.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

Evaluar el cierre fiscal de la vigencia 2015, en comparación con la vigencia 2016, en aquellas entidades en las cuales no se realizó Auditoría Especial Cierre Fiscal ni Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular y se requiera.

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditoria especial de cierre fiscal.



5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia	Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los entes auditados en los componentes evaluados (Control de Gestión, y Financiero).
		Plan de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
Control	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los estados contables de tesorería
Financiero		Gestión presupuestal	Eejecución

TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 1º de febrero de 2017 y culminará el 28 de junio de 2017, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: Del 10 de febrero al 31 de marzo de 2017 (43 días)

Fase de Ejecución: Del 3 de abril al 22 de mayo de 2017 (36 días) Fase de Informe: Del 31 de mayo al 28 de junio de 2017 (27 días)

6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Para el caso de Cierre Fiscal se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, para la selección de la muestra a visitar se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo, de acuerdo a los resultados de la planeación.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2017, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema



de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

7. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 31 de marzo de 2017.

Atentamente,

AMANDA MADRID PANESSO Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial